

forzosa de terrenos para las obras «Acondicionamiento N-523 de Cáceres a Badajoz. PP. KK. 40'500-66'500. Término municipal: Puebla de Obando.

A fin de proceder al pago de la liquidación de intereses de demora por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que a continuación se relacionan para que comparezcan en el **Ayuntamiento de Puebla de Obando el día 28 de marzo próximo a las 11,00 de la mañana.**

Se recuerda a los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con la que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será abonada cantidad alguna, dándole el destino previsto por la Ley.

Badajoz, 15 de marzo de 1990.

Liquidación de intereses

Expediente de expropiación forzosa de terrenos «Acondicionamiento N-523 de Cáceres a Badajoz. PP. KK. 40'500-66'500». Obra calve: 1-CC-315 D/1-BA-286 D. Término municipal: Puebla de Obando.

Núm. finca	Propietario	Importe pesetas
1	D. José Bonilla Leo	16.124
2-5	D. Juan Collado Rodríguez	64.563
3	D.ª Caridad Galeano Carrillo	2.886
4	D. José Bonilla Leo	12.899
6	Ayuntamiento de Puebla de Obando	17.494
7	D.ª Emilia Sáez Jiménez	369.514
8	Ayuntamiento de Puebla de Obando	3.752
9	D. Juan Martín Jaén	40.983
10	D. Leocadio del Pino Sánchez	19.350
11	Herederos de D. Ramón Moreno Gómez	32.263
12	D. Juan Franco Banderas	12.790
13	Ayuntamiento de Puebla de Obando	62.401
14	D. Antonio Barriga Casquero	1.496
15	D. Manuel Borges Román	31.792
16	D. Francisco Rosado Leo	2.956
17	D. José Pérez Carrillo	47.521
18	D. Valeriano Naranjo León	8.903
19	D. Juan Franco Banderas	34.028
20	D. Juan Franco Banderas	6.955
21	D. Reyes Menor Pacheco	38.328
22	D. Antonio Menor Vázquez	7.949
23	D.ª Rosa Romero Flores	15.895
24	D. Antonio Menor Vázquez	12.612
25	D. Antonio Barriga Martín	9.315
26	D. Felipe Isado Vázquez	8.688
27	D. Jerónimo Menor Menor	7.581

Núm. finca	Propietario	Importe pesetas
28	Herederos de D.ª Isabel Cebrino Casquero	5.230
29	D. Antonio Cebrino Galeano	4.561
30	D. Juan Arias Pérez	140.639
31	D. Faustino Galeano Flores	12.762
32	D. Gabriel Rodríguez González	6.611
33	D. Reyes Olivera Bonilla	4.909
34	D. Antonio Menor Vázquez	2.859
35	D. Pablo Romero Flores	3.115
36	D. José Liberal Rodríguez	3.024
37	D. Andrés Rodríguez Domínguez	4.441
38	D. José Martín Barriga	57.411
TOTAL		1.134.600

ASUNTO: Pago liquidación de intereses de demora. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena. Presa». Término municipal: Berlanga.

A fin de proceder al pago de la liquidación de intereses de demora por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que a continuación se relacionan para que comparezcan en el **Ayuntamiento de Berlanga el día veintisiete de marzo próximo a las 11,00 de la mañana.**

Se recuerda a los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con la que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será abonada cantidad alguna, dándole el destino previsto por la Ley.

Badajoz, 15 de marzo de 1990.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. finca	Propietario	Importe pesetas
0	D. Manuel Maesso Muro	1.737.764

ASUNTO: Pago liquidación intereses de demora. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abasteci-

miento de agua a la Mancomunidad de Llerena. Presa». Término municipal: Higuera de Llerena.

A fin de proceder al pago de la liquidación de intereses de demora por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que a continuación se relacionan para que comparezcan en el Ayuntamiento de Higuera de Llerena el día veintisiete de marzo próximo a las 11,00 horas de la mañana.

Se recuerda a los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con la que comparecen o titularidad respecto

a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en su caso el destino previsto por la Ley.

Badajoz, 15 de marzo de 1990.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. finca	Propietario	Importe pesetas
1	D. Clemente Velasco Romera	583.250
2	D.ª Ramona Romero Cámara	1.055.770
TOTAL		1.638.520

CORRECCION DE ERROR

En el D.O.E. N.º 23 de 20 de Marzo de 1990 en la primera página figuraba en la cabecera «Jueves, 20 de Marzo», cuando en realidad debía decir «Martes, 20 de Marzo»



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
06800 MERIDA (Badajoz)